

	GESTIÓN JURISDICCIONAL Y DE CONCILIACIÓN	CÓDIGO	JCFT02
	ASISTENCIA A TRAMITE CONCILIATORIO	VERSIÓN	1
		FECHA	28/04/2023

SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL Y DE CONCILIACIÓN

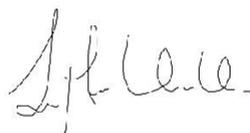
CONVOCANTE	INVERSIONES EN SALUD DEL VALLE SAS
NIT.	901714987
CONVOCADA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
NIT.	860524654
EXPEDIENTE NURC.	20248200204508572
CUANTÍA PRETENDIDA.	\$ 462.407.101
FECHA DE RADICACIÓN.	20/09/2024
ORIGEN	JORNADA VALLE DEL CAUCA 2024

En Bogotá, al 13 de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), siendo la 1:00 pm., en el despacho de la Superintendencia Delegada para la Función Jurisdiccional y de Conciliación compareció ante la doctora LILIANA MARÍA VIVEROS URRUTIA, profesional especializada de la Superintendencia Nacional de Salud, quien en la presente audiencia actúa como abogada conciliadora en virtud de las Leyes 1122 de 2007, 1438 de 2011 y la Resolución No. DJC 260 de 2024; el doctor **SANTIAGO VERNAZA ORDOÑEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.193.265.547 de Cali y T.P 407.332 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de **APODERADO** de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, la cual no fue llevada a cabo toda vez que **INVERSIONES EN SALUD DEL VALLE SAS**, no se conectó a la audiencia programada.

Después de cumplirse el término dispuesto por el artículo 59 de la Ley 2220 de 30 de junio de 2022, la parte asistente podrá reclamar su correspondiente constancia de asistencia ante este conciliador en derecho.

Para constancia firma:

LA CONCILIADORA



**LILIANA MARÍA VIVEROS URRUTIA
DIRECCIÓN DE CONCILIACIÓN
SUPERINENDENCIA NACIONAL DE SALUD**